



BUIN, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1367 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 741, de fecha 18 abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juan Monjes Liempi**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 68, a nombre del Sr. Monjes Liempi, de fecha 18.04.2019.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Juan Monjes Liempi.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Ana María Jau Araya.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensión, mes de Diciembre de 2018, a nombre de Juan Monjes Liempi.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensión, mes de Mayo de 2017, a nombre de Ana María Jau Araya.
- ⊗ Receta Médica de fecha 30.03.2019 a nombre de Juan Monjes.
- ⊗ Cotización de Farmacia Buin.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre del Sr. Monjes Liempi.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Carlos Castro Varas (Farmacia Buin)**, RUT N° _____ la suma de **\$16.450.- (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta pesos)**, para la compra de medicamentos, beneficio solicitado por don **Juan de Dios Monjes Liempi**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. VZS APP(S). mss.

DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- D/DECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2019\Juan Monjes Liempi.doc